



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OM-CESPE-056-2019

“Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 29 de abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional #OM-CESPE-056-2019 para el “Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”.

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional # OM-CESPE-056-2019 para el “Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Nacional # **OM-CESPE-056-2019** para el **“Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 02 de abril de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional # **OM-CESPE-056-2019** para el **“Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”**.
2. A las 09:00 horas del día **09 de abril de 2019**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día **10 de abril de 2019**.
3. Con fecha del **16 de abril de 2019**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (uno) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **24 de abril de 2019**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.	Aceptada para su análisis



Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<p>MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (Especificaciones técnicas) y el punto 8.1 (Documentos integrantes de la proposición) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V. para el PAQUETE UNICO 1, CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptó su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<p>MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$ 2'382,000.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar</p>

Dado lo anterior se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.** para el **PAQUETE UNICO**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-CESPE-056-2019 para el “Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #OM-CESPE-056-2019 -----

“Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
--------------	---------------	----------

MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete único
-------------------------------------	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CESPE-056-2019 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**” al Licitante:

MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V., para el **paquete único** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$2'382,000.00 M.N.** (Dos millones trescientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de **\$381,120.00** (trescientos ochenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente recibida, además de ajustarse al techo presupuestal asignado para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

C

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe del Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En Representación del Departamento Administrativo
de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**



MARIO ALBERTO MARTINEZ VILLASEÑOR
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

"COMPRADOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOSBAMPO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

ANEXO





c